

Ministro de Economía aclara a 'El Mercurio'

● Califica de "increíble" editorial publicado sobre alzas imaginarias

De "increíble" calificó el Ministro de Economía, Carlos Figueroa, el artículo editorial publicado ayer por el diario "El Mercurio", y que tiene como base informaciones falsas suministradas por la Cámara de Comercio Minorista, en desmentida con anterioridad por el propio Ministro, sobre alzas exageradas por los precios de productos de primera necesidad.

El ministro Figueroa en carta dirigida al Director del matutino y que reproducimos a continuación señala que de ser efectiva la información que sirve de base al editorial, las firmas distribuidoras como CODINA, AGENCIAS GRAHAM, DUNCAN FOX, WILLIAMSON BALFOUR, y otras, no estarían cumpliendo los precios fijados por la autoridad, porque son ellos los que venden al comercio minorista.

El siguiente es el texto completo de la aclaración enviada ayer mismo a "El Mercurio":

Señor Director de "El Mercurio"
Don René Silva E.
Presente

Señor Director:
En la edición de hoy de "El Mercurio", se contiene un comentario editorial con consideraciones sobre las alzas de productos de primera necesidad y la política de control de precios.

El fundamento del análisis es una información entregada por la Cámara de Comercio Minorista de Santiago, según la cual numerosos artículos de expendio diario y consumo popular, tales como cuadernos, azúcar, leche, pan, porotos, jabón, aceite, fideos, café, fosforos, mantequilla, han experimentado variaciones de precios que fluctúan entre el 60 y el 103% entre 1969 y 1970. El índice de precios al consumidor, sin embargo en 12 meses es de 31,8%.

Resulta increíble que ese Diario editorialice sobre la base de la información de la Cámara de Comercio Minorista en circunstancia que:

a) el mismo día fue desmentida por mí, calificándola de absolutamente falsa y entregando, al mismo tiempo, los datos sobre reajustes experimentados por esos mismos artículos en el año 70 en

relación con 1969, con los cuales se demuestra que esos artículos no tuvieron reajustes más allá del 29% salvo dos excepciones motivadas por aumento al impuesto a la compraventa;

b) que esa misma tarde la Cámara de Comercio Minorista entregó una información rectificando la que había proporcionado, reconociendo su error y echándole la culpa al Contador que había sumado los reajustes de dos años en uno;

c) que los periodistas del sector económico estimaron una falta de respeto el haberlos sorprendido con una información de este tipo por parte de un organismo gremial que se supone responsable, a la cual dieron cabida en el entendido que era una información seria; y

d) que dirigentes nacionales del comercio me hicieron llegar sus excusas por esa información falsa, atribuyéndola a inexperience y no a mala fe de la Cámara de Comercio Minorista, la información referida.

Si fuera efectiva la información que sirve de base al editorial de "El Mercurio", es decir que los comerciantes minoristas, en los precios que ellos pagan han experimentado alzas entre un sesenta y un ciento por ciento, en circunstancias que los reajustes otorgados por el Gobier-

no no van más allá del 29%, quiere decir que las firmas distribuidoras (CODINA, Agencias Graham, Duncan Fox, Williamson Balfour, etc), no estarían cumpliendo los precios fijados por la autoridad, porque son ellos los que venden al comercio minorista. Sobre estas firmas DIRINCO ejerce también un estricto control.
Con estos antecedentes



sólo cabe preguntarse ¿cómo serán las conclusiones del editorial, partiendo de tales premisas?

Agradeciendo la publicación de la presente, lo saluda atentamente,

CARLOS FIGUEROA SERRANO

Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción

LA NACION
30 ABR 1970

Cifras Erróneas Sobre Precios

Se nos ha solicitado publicar el siguiente alcance:

Señor Director:
En la edición de hoy de "El Mercurio" se contiene un comentario editorial con consideraciones sobre las alzas de productos de primera necesidad y la política de control de precios.

El fundamento del análisis es una información entregada por la Cámara de Comercio Minorista de Santiago, según la cual numerosos artículos de expendio diario y consumo popular, tales como cuadernos, azúcar, leche, pan, porotos, jabón, aceite, fideos, café, fósforos, mantequilla, han experimentado variaciones de precios que fluctúan entre el 60 y el 103 por ciento entre 1969 y 1970. El índice de precios al consumidor, sin embargo, en 12 meses es de 31,8 por ciento.

Resulta increíble que ese Diario editorialice sobre la base de la información de la Cámara de Comercio Minorista en circunstancias que:

a) el mismo día fue desmentida por mí, calificándola de absolutamente falsa y entregando, al mismo tiempo, los datos sobre reajustes experimentados por esos mismos artículos en el año 70 en relación con 1969, con los cuales se demuestra que esos artículos no tuvieron reajustes más allá del 29 por ciento, salvo dos excepciones motivadas por aumento al impuesto a la compraventa;

b) que esa misma tarde la Cámara de Comercio Minorista entregó una información rectificando la que había proporcionado, reconociendo su error y echándole la culpa al Contador que había sumado los reajustes de dos años en uno;

c) que los periodistas del sector económico estimaron una falta de respeto el haberlos sorprendido con una información de este tipo por parte de un organismo gremial que se supone responsable, a la cual dieron cabida en el entendido de que era una información seria; y

d) que dirigentes nacionales

del comercio me hicieron llegar sus excusas por esa información falsa, atribuyéndola a la inexperiencia y no a mala fe de la Cámara de Comercio Minorista, la información referida.

Si fuera efectiva la información que sirve de base al editorial de "El Mercurio", es decir que los comerciantes minoristas, en los precios que ellos pagan han experimentado alzas entre un 60 y un 100 por ciento, en circunstancias que los reajustes otorgados por el Gobierno no van más allá del 29 por ciento, quiere decir que las firmas distribuidoras (CODINA, Agencias Graham, Duncan Fox, Williamson Balfour, etc), no estarían cumpliendo los precios fijados por la autoridad, porque son ellos los que venden al comercio minorista. Sobre estas firmas DIRINCO ejerce también un estricto control.

Con estos antecedentes sólo cabe preguntarse ¿cómo serán las conclusiones del editorial: partiendo de tales premisas?

Agradeciéndole la publicación de la presente, lo saluda atentamente,

**CARLOS FIGUEROA
SERRANO**

Ministro de Economía,
Fomento y Reconstrucción.
N. de la R.— Lamentamos sinceramente que nuestro editorial de ayer miércoles haya citado una información sobre alzas de precios que fue posteriormente rectificada por el señor Ministro de Economía, don Carlos Figueroa. No obstante, el objeto de dicho editorial era mencionar las causas del proceso inflacionario y sus conceptos no quedan alterados por este sensible error numérico.